

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP) es un Organismo Público Descentralizado perteneciente a la Administración Pública del Estado de Puebla, que encabeza el Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina; El objetivo principal es brindar educación a las personas con interés de continuar con su formación académica, a través del uso de herramientas alternativas a la formación universitaria ordinaria: las plataformas digitales y los modelos semipresenciales y no asistidos. En tal sentido, es el órgano idóneo del Gobierno del Estado para atender una demanda de servicios de educación superior en las diversas regiones de la entidad, propia de personas que, como resultado de desigualdades económicas, de género, étnicas y socio-territoriales no pueden acceder a una oferta educativa ordinaria y no pueden cumplir tampoco con los marcos de organización de esta (horarios, agenda, etcétera).

El IEDEP, es el único espacio institucional público estatal que articula su entorno para las ciencias sociales y económico-administrativas con impacto territorial amplio. Su actual penetración territorial extendida a las diversas regiones del Estado y su amplia planta académica en el departamento de ciencias sociales y económico-administrativas (Pedagogía, Derecho, Administración y Contaduría), que concentra más de 93 % de sus estudiantes, permiten al IEDEP cuidar la formación de los profesionales de estas ciencias en las diversas regiones del Estado. La capacidad instalada en el Instituto, en el ámbito de las ciencias sociales y económico-administrativas, lo hacen la única institución de educación superior pública ubicada en el marco institucional del Gobierno del Estado que aporta un espacio académico dedicado a estas disciplinas con cobertura efectiva en el territorio de la Entidad. A ello, por supuesto, se aúna la capacidad de ofertar programas académicos de ingeniería y técnicos en regiones con baja cobertura de los Institutos y Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y en entornos en donde estas últimas enfrentan problemas de saturación.

Por tal motivo, es necesario tomar en consideración las siguientes acciones en busca de la mejora constante de los servicios que ofrece la institución:

- Promover el mantenimiento de los espacios físicos, habilitando y/o rehabilitando los campus necesarios, para dar cobertura a la demanda estudiantil de las regiones, donde las sedes del Instituto de Educación Digital se encuentran presentes.
- El crecimiento en la cobertura deberá ir acompañado de la incorporación de un mayor número de asesores académicos, que cumplan con el perfil adecuado para las licenciaturas y/o maestrías que se ofertan en el IEDEP.
- Promover programas de acompañamiento académico, así como de incentivos para que los estudiantes concluyan satisfactoriamente sus estudios.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

- Mayor inversión en la educación a distancia, dado que, por efecto de la Pandemia, se ha acelerado la importancia de su rol estratégico y papel determinante para el futuro de la educación en México, pues representa una opción para aquellos que no cuentan con los recursos para cubrir su asistencia a una institución y que podrían realizar sus estudios de manera remota.
- Contar con modalidades que otorguen flexibilidad de horarios para que los alumnos puedan utilizar el resto de su tiempo para desarrollar otras actividades, tales como introducirse en el campo laboral o incluso tener un trabajo formal si lo requieren. En este sistema, disponer de múltiples recursos educativos como la Plataforma Tecnológica, Biblioteca Digital, asesorías y herramientas que le permitan desarrollar un mayor nivel de autonomía en su proceso de autoaprendizaje.
- Actualizar los contenidos académicos para cumplir con los estándares de calidad educativa, para el desarrollo local y regional.

En este sentido, el IEDEP tiene la obligación de cumplir con lo que mandata la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo hace a través de su máximo Órgano de Gobierno, presentando Información Financiera en donde se refleja el desempeño institucional en el uso eficiente de los recursos, aplicando criterios de austeridad.

Se debe puntualizar que, el Ejercicio del Presupuesto pone principal énfasis en un servicio educativo prestado en diversos niveles y modalidades como bachillerato presencial, semipresencial y abierto. De la misma manera, se ofertan licenciaturas en nuestras sedes en las modalidades semipresencial y abierta además de ofertar dos maestrías en modalidad semipresencial.

El objetivo de presentar anualmente la Cuenta Pública es el de evaluar los resultados de la Gestión Financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar su cumplimiento con los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP) para el Ejercicio 2023.

La Información Financiera, así como la demás Información Presupuestaria, Programática y Contable que emanen del propio Instituto, serán la base para la emisión de informes periódicos para la formulación de la Cuenta Pública 2023, como lo establece el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Entendemos el Ejercicio de rendición de cuentas no sólo como una obligación, sino como una oportunidad para destacar los resultados obtenidos a lo largo del Ejercicio, así como corregir deficiencias como un proceso de mejora continua en el cumplimiento de nuestra Misión educativa.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Finalmente, tal como se establece en los Lineamientos para la elaboración de la Cuenta Pública del Estado de Puebla 2023 el presente informe contiene: Información Contable, Presupuestaria, Programática, Anexos, Formatos de Disciplina Financiera, así como los Formatos Adicionales de Ley de Disciplina Financiera.